

ANEXO II

EPÍGRAFES IAE QUE PUEDEN PARTICIPAR COMO ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA CONVOCATORIA "CAMPAÑA CHEQUES COMERCIO Y HOSTELERÍA, ÁVILA COMPRA CON CORAZÓN"

EPÍGRAFES IAE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- GRUPO 641. COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS.
- GRUPO 642. COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES Y DESPOJOS; DE PRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS ELABORADOS; DE HUEVOS, AVES, CONEJOS DE GRANJA, CAZA; Y DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS.
 - Epígrafe 642.1.- Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos derivados cárnicos elaborados; de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.
 - Epígrafe 642.2.- Comercio al por menor, en dependencias de venta de carnicerías-charcuterías, de carnes frescas y congeladas, despojos y toda clase de productos y derivados cárnicos; de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.
 - Epígrafe 642.3.- Comercio al por menor, en dependencias de venta de carnicerías-salchicherías, de carnes frescas y congeladas, despojos, productos procedentes de industrias cárnicas y productos cárnicos frescos, crudos, adobados, tocino salado, embutidos de sangres (morcillas) y aquéllos otros tradicionales de estas características para los que estén autorizados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.
 - Epígrafe 642.4.- Comercio al por menor, en carnicerías, de carnes frescas y congelados, despojos y productos y derivados cárnicos elaborados; así como de huevos, aves, conejos de granja, caza y de productos derivados de los mismos.
 - Epígrafe 642.5.- Comercio al por menor de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos.
 - Epígrafe 642.6.- Comercio al por menor, en casquerías, de vísceras y despojos procedentes de animales de abasto, frescos y congelados.
- GRUPO 643. COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA Y DE CARACOLES.
 - Epígrafe 643.1.- Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y de la acuicultura y de caracoles.
 - Epígrafe 643.2.- Comercio al por menor de bacalao y otros pescados en salazón.
- GRUPO 644. COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, PASTELERÍA, CONFITERÍA Y SIMILARES Y DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
 - Epígrafe 644.1.- Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos.
 - Epígrafe 644.2.- Despachos de pan, panes especiales y bollería.

- Epígrafe 644.3.- Comercio al por menor de productos de pastelería, bollería y confitería.
- Epígrafe 644.4.- Comercio al por menor de helados.
- Epígrafe 644.5.- Comercio al por menor de bombones y caramelos.
- Epígrafe 644.6.- Comercio al por menor de masas fritas, con o sin coberturas o rellenos, patatas fritas, productos de aperitivo, frutos secos, golosinas, preparados de chocolate y bebidas refrescantes.
- GRUPO 645. COMERCIO AL POR MENOR DE VINOS Y BEBIDAS DE TODAS CLASES.
- GRUPO 646. COMERCIO AL POR MENOR DE LABORES DE TABACO Y DE ARTÍCULOS DE FUMADOR.
 - Epígrafe 646.1.- Comercio al por menor de labores de tabaco y de todas clases y formas en Expendedurías Generales, Especiales e Interiores.
 - Epígrafe 646.2.- Comercio al por menor de labores de tabaco de todas clases y formas en extensiones transitorias de Expendedurías Generales.
 - Epígrafe 646.3.- Comercio al por menor de labores de tabaco de todas clases y formas en Expendedurías de Carácter Complementario.
 - Epígrafe 646.4.- Comercio al por menor de labores de tabaco, realizado por establecimientos mercantiles en régimen de autorizaciones de venta con recargo.
 - Epígrafe 646.5.- Comercio al por menor de labores de tabaco, realizado a través de máquinas automáticas, en régimen de autorizaciones de venta con recargo.
 - Epígrafe 646.6.- Comercio al por menor de tabacos de todas clases y formas, en localidades donde no esté estancada la venta.
 - Epígrafe 646.7.- Comercio al por menor de labores de tabaco realizado por minusválidos físicos titulares de autorizaciones especiales.
 - Epígrafe 646.8.- Comercio al por menor de artículos para fumadores.
- GRUPO 647. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL.
 - Epígrafe 647.1.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor.
 - Epígrafe 647.2.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en régimen de autoservicio o mixto en establecimientos cuya sala de ventas tenga una superficie inferior a 120 metros cuadrados.
 - Epígrafe 647.3.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en superservicios, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas se halle comprendida entre 120 y 399 metros cuadrados.
 - Epígrafe 647.4.- Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en régimen de autoservicio o mixto en supermercados, denominados así cuando la superficie de su sala de ventas sea igual o superior a 400 metros cuadrados.

- Epígrafe 647.5.- Suministro de productos alimenticios y bebidas, excluido el tabaco, a través de máquinas expendedoras.
- **GRUPO 651. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, CONFECCIÓN, CALZADO, PIELES Y ARTÍCULOS DE CUERO.**
 - Epígrafe 651.1.- Comercio al por menor de productos textiles, confecciones para el hogar, alfombras y similares y artículos de tapicería.
 - Epígrafe 651.2.- Comercio al por menor de toda clase de prendas para el vestido y tocado.
 - Epígrafe 651.3.- Comercio al por menor de lencería y corsetería.
 - Epígrafe 651.4.- Comercio al por menor de artículos de mercería y paquetería.
 - Epígrafe 651.5.- Comercio al por menor de prendas especiales.
 - Epígrafe 651.6.- Comercio al por menor de calzado, artículos de piel e imitación o productos sustitutivos, cinturones, carteras, bolsos, maletas y artículos de viaje en general.
 - Epígrafe 651.7.- Comercio al por menor de confecciones de peletería.
- **GRUPO 652. COMERCIO AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS Y DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DROGUERÍA Y LIMPIEZA; PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS DE TODAS CLASES; Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN GENERAL; COMERCIO AL POR MENOR DE HIERBAS Y PLANTAS EN HERBOLARIOS.**
 - Epígrafe 652.1.- Farmacias: Comercio al por menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene personal.
 - Epígrafe 652.2.- Comercio al por menor de productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos.
 - Epígrafe 652.3.- Comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, y de artículos para la higiene y el aseo personal.
 - Epígrafe 652.4.- Comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios.
- **GRUPO 653. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR Y LA CONSTRUCCIÓN.**
 - Epígrafe 653.1.- Comercio al por menor de muebles (excepto los de oficina).
 - Epígrafe 653.2.- Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico accionados por otro tipo de energía distinta de la eléctrica, así como de muebles de cocina.
 - Epígrafe 653.3.- Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo o reclamo (incluyendo bisutería y pequeños electrodomésticos).
 - Epígrafe 653.4.- Comercio al por menor de materiales de construcción y de artículos y mobiliario de saneamiento.
 - Epígrafe 653.5.- Comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas, molduras y marcos, tarimas y parquet-mosaico, cestería y artículos del corcho.

- Epígrafe 653.6.- Comercio al por menor de artículos de bricolage.
- Epígrafe 653.9.- Comercio al por menor de otros artículos para el equipamiento del hogar N.C.O.P.

- **GRUPO 654. COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AERONAVES Y EMBARCACIONES Y DE MAQUINARIA, ACCESORIOS Y PIEZAS DE RECAMBIO.**
 - Epígrafe 654.1.- Comercio al por menor de vehículos terrestres.
 - Epígrafe 654.2.- Comercio al por menor de accesorios y piezas de recambio para vehículos terrestres.
 - Epígrafe 654.3.- Comercio al por menor de vehículos aéreos.
 - Epígrafe 654.4.- Comercio al por menor de vehículos fluviales y marítimos de vela o motor y deportivos.
 - Epígrafe 654.5.- Comercio al por menor de toda clase de maquinaria (excepto aparatos del hogar, de oficina, médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos).
 - Epígrafe 654.6.- Comercio al por menor de cubiertas, bandas o bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos.

- **GRUPO 656. COMERCIO AL POR MENOR DE BIENES USADOS TALES COMO MUEBLES, PRENDAS Y ENSERES ORDINARIOS DE USO DOMÉSTICO.**

- **GRUPO 657. COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN GENERAL, ASÍ COMO DE SUS ACCESORIOS.**

- **GRUPO 659. OTRO COMERCIO AL POR MENOR.**
 - Epígrafe 659.1.- Comercio al por menor de sellos, monedas, medallas conmemorativas, billetes para coleccionistas, obras de arte y antigüedades, minerales sueltos o en colecciones, fósiles, insectos, conchas, plantas y animales disecados .
 - Epígrafe 659.2.- Comercio al por menor de muebles de oficina y de máquinas y equipos de oficina.
 - Epígrafe 659.3.- Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos.
 - Epígrafe 659.4. Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, y artículos de dibujo y bellas artes.
 - Epígrafe 659.5.- Comercio al por menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería.
 - Epígrafe 659.6.- Comercio al por menor de juguetes, artículos de deporte, prendas deportivas de vestido, calzado y tocado, armas, cartuchería y artículos de pirotecnia.
 - Epígrafe 659.7.- Comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas y pequeños animales.
 - Epígrafe 659.8.- Comercio al por menor denominado sex-shop.
 - Epígrafe 659.9.- Comercio al por menor de otros productos no especificados en esta Agrupación, excepto los que deban clasificarse en el epígrafe 653.9.

- GRUPO 671. SERVICIOS EN RESTAURANTES.
 - Epígrafe 671.1.- De cinco tenedores.
 - Epígrafe 671.2.- De cuatro tenedores.
 - Epígrafe 671.3.- De tres tenedores.
 - Epígrafe 671.4.- De dos tenedores.
 - Epígrafe 671.5.- De un tenedor.
- GRUPO 672. EN CAFETERÍAS
 - Epígrafe 672.1.- De tres tazas.
 - Epígrafe 672.2.- De dos tazas.
 - Epígrafe 672.3.- De una taza.
- GRUPO 673. DE CAFES Y BARES, CON Y SIN COMIDA.
 - Epígrafe 673.1.- De categoría especial.
 - Epígrafe 673.2.- Otros cafés y bares.
- GRUPO 674. SERVICIOS ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, Y CAFE-BAR.
 - Epígrafe 674.1.- Servicio en vehículos de tracción mecánica.
 - Epígrafe 674.2.- Servicio en ferrocarriles de cualquier clase.
 - Epígrafe 674.3.- Servicio en barcos.
 - Epígrafe 674.4.- Servicio en aeronaves.
 - Epígrafe 674.5.- Servicios que se presten en sociedades, círculos, casinos, clubes y establecimientos análogos.
 - Epígrafe 674.6.- Servicios establecidos en teatros y demás espectáculos que únicamente permanecen abiertos durante las horas del espectáculo, excepto los bailes y similares.
 - Epígrafe 674.7.- Servicios que se prestan en parques o recintos feriales clasificados en el- Epígrafe 989.3 de esta Sección 1) de las Tarifas.
- GRUPO 675. SERVICIOS EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANÁLOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTOS, AL AIRE LIBRE EN LA VÍA PÚBLICA O JARDINES.
- GRUPO 676. SERVICIOS EN CHOCOLATERÍAS, HELADERÍAS Y HORCHATERÍAS.
- GRUPO 677. SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
 - Epígrafe 677.1.- Servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos.



- Epígrafe 677.9.- Otros servicios de alimentación propios de la restauración.
- GRUPO 691. REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO.
 - Epígrafe 691.1.- Reparación de artículos eléctricos para el hogar.
 - Epígrafe 691.2.- Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos.
 - Epígrafe 691.9.- Reparación de otros bienes de consumo N.C.O.P.
- GRUPO 692. REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.
- GRUPO 699. OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.
- GRUPO 755. AGENCIAS DE VIAJE.
 - Epígrafe 755.1.- Servicios a otras agencias de viajes.
 - Epígrafe 755.2.- Servicios prestados al público por las agencias de viajes.
- GRUPO 761. SERVICIOS TELEFÓNICOS.
 - Epígrafe 761.1. Servicio de telefonía fija.
 - Epígrafe 761.2. Servicio de telefonía móvil.
- GRUPO 821. ENTIDADES ASEGURADORAS DE VIDA Y CAPITALIZACIÓN.
 - Epígrafe 821.1.- Seguros de vida.
 - Epígrafe 821.2.- Seguros de capitalización.
 - Epígrafe 821.3.- Seguros mixtos de vida y capitalización.
- GRUPO 822. ENTIDADES ASEGURADORAS DE ENFERMEDAD Y RIESGOS DIVERSOS.
 - Epígrafe 822.1.- Seguros de asistencia sanitaria, enfermedad y accidentes (libres).
 - Epígrafe 822.2.- Seguros de entierro.
 - Epígrafe 822.3.- Seguros de daños materiales.
 - Epígrafe 822.4.- Seguros de transportes.
 - Epígrafe 822.9.- Otros seguros.
- GRUPO 841. SERVICIOS JURÍDICOS.
- GRUPO 842. SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES.
- GRUPO 843. SERVICIOS TÉCNICOS (INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO, ETC.).

- Epígrafe 843.1.- Servicios técnicos de ingeniería.
- Epígrafe 843.2.- Servicios técnicos de arquitectura y urbanismo.
- Epígrafe 843.3.- Servicios técnicos de prospecciones y estudios geológicos.
- Epígrafe 843.4.- Servicios técnicos de topografía.
- Epígrafe 843.5.- Servicios técnicos de delineación.
- Epígrafe 843.9.- Otros servicios técnicos N.C.O.P.

- GRUPO 844. SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PÚBLICAS Y SIMILARES.

- GRUPO 845. EXPLOTACIÓN ELECTRÓNICA POR CUENTA DE TERCEROS.

- GRUPO 846. EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO.

- GRUPO 847. SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.

- GRUPO 849. OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P.
 - Epígrafe 849.1.- Cobros de deudas y confección de facturas.
 - Epígrafe 849.2.- Servicios mecanográficos, taquigráficos, de reproducción de escritos, planos y documentos.
 - Epígrafe 849.3.- Servicios de traducción y similares.
 - Epígrafe 849.4.- Servicios de custodia, seguridad y protección.
 - Epígrafe 849.5.- Servicios de mensajería, recadería y reparto y manipulación de correspondencia.
 - Epígrafe 849.6.- Servicios de colocación y suministro de personal.
 - Epígrafe 849.7.- Servicios de gestión administrativa.
 - Epígrafe 849.8.- Multiservicios intensivos en personal.
 - Epígrafe 849.9.- Otros servicios independientes N.C.O.P.

- GRUPO 932. ENSEÑANZA NO REGLADA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR.
 - Epígrafe 932.1.- Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior.
 - Epígrafe 932.2.- Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior.

- GRUPO 933. OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA.
 - Epígrafe 933.1.- Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc.
 - Epígrafe 933.2.- Promoción de cursos y estudios en el extranjero.
 - Epígrafe 933.9.- Otras actividades de enseñanza, tales como idiomas, corte y confección, mecanografía, taquigrafía, preparación de exámenes y oposiciones y similares, N.C.O.P.

- GRUPO 942. OTROS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, BALNEARIOS Y BAÑOS DE AGUA DULCE Y DE MAR.
 - Epígrafe 942.1.- Consultorios médicos, centros de socorro, sanitarios y clínicos de urgencia.
 - Epígrafe 942.2.- Balnearios y baños.
 - Epígrafe 942.9.- Otros servicios sanitarios sin internado, no clasificados en este grupo.
- GRUPO 943. CONSULTAS Y CLÍNICAS DE ESTOMATOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA.
- GRUPO 944. SERVICIOS DE NATUROPATÍA, ACUPUNTURA Y OTROS SERVICIOS PARASANITARIOS.
- GRUPO 945. CONSULTAS Y CLÍNICAS VETERINARIAS.
- GRUPO 967. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS Y SERVICIOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL DEPORTE.
 - Epígrafe 967.1.- Instalaciones deportivas.
 - Epígrafe 967.2.- Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte .
 - Epígrafe 967.3.- Alquiler de artículos para deporte en instalaciones deportivas.
- GRUPO 968. ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.
 - Epígrafe 968.1.- Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos.
 - Epígrafe 968.2.- Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores.
 - Epígrafe 968.3.- Organización de espectáculos deportivos por Federaciones españolas y de ámbito autonómico y clubes no profesionales.
- GRUPO 969. OTROS SERVICIOS RECREATIVOS, N.C.O.P.
 - Epígrafe 969.1.- Salas de baile y discotecas.
 - Epígrafe 969.2.- Casinos de juego.
 - Epígrafe 969.3.- Juego de bingo.
 - Epígrafe 969.4.- Máquinas recreativas y de azar.
 - Epígrafe 969.5.- Juegos de billar, ping-pong, bolos y otros.
 - Epígrafe 969.6.- Salones recreativos y de juego.
 - Epígrafe 969.7.- Otras máquinas automáticas.
- GRUPO 971. LAVANDERÍAS, TINTORERÍAS Y SERVICIOS SIMILARES.
 - Epígrafe 971.1.-Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados.
 - Epígrafe 971.2.- Limpieza y teñido de calzado.

- Epígrafe 971.3.- Zurcido y reparación de ropas.
- GRUPO 972. SALONES DE PELUQUERÍA E INSTITUTOS DE BELLEZA.
 - Epígrafe 972.1-Servicios de peluquería de señora y caballero.
 - Epígrafe 972.2.- Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética.
- GRUPO 973. SERVICIOS FOTOGRÁFICOS, MÁQUINAS AUTOMÁTICAS FOTOGRÁFICAS Y SERVICIOS DE FOTOCOPIAS.
 - Epígrafe 973.1.- Servicios fotográficos.
 - Epígrafe 973.2.- Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías de personas y para copia de documentos.
 - Epígrafe 973.3.- Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras.
- GRUPO 974. AGENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOMÉSTICOS.
- GRUPO 975. SERVICIOS DE ENMARCACIÓN.
- GRUPO 979. OTROS SERVICIOS PERSONALES N.C.O.P.
 - Epígrafe 979.1.- Servicios de pompas fúnebres.
 - Epígrafe 979.2.- Adorno de templos y otros locales.
 - Epígrafe 979.3.- Agencias matrimoniales y otros servicios de relaciones sociales.
 - Epígrafe 979.4.- Adiestramiento de animales y otros servicios de atenciones a animales domésticos.
 - Epígrafe 979.9.- Otros servicios personales N.C.O.P.

EPÍGRAFES IAE ACTIVIDADES PROFESIONALES

- GRUPO 811. PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS DE LIMPIEZA.
- GRUPO 821. PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR.
- GRUPO 822. PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA MEDIA.
- GRUPO 823. PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA Y PREESCOLAR.
- GRUPO 824. PROFESORES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.
- GRUPO 825. PROFESORES DE CONDUCCIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS, AERONÁUTICOS, ETC.
- GRUPO 826. PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZAS DIVERSAS, TALES COMO EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, IDIOMAS, MECANOGRÁFIA, PREPARACIÓN DE EXAMENES Y OPOSICIONES Y SIMILARES.
- GRUPO 831. MÉDICOS DE MEDICINA GENERAL.
- GRUPO 832. MÉDICOS ESPECIALISTAS (EXCLUIDOS ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS).
- GRUPO 833. ESTOMATÓLOGOS.
- GRUPO 834. ODONTÓLOGOS.
- GRUPO 835. FARMACÉUTICOS.
- GRUPO 836. AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS Y FISIOTERAPEUTAS.
- GRUPO 837. PROTÉSICOS E HIGIENISTAS DENTALES.
- GRUPO 838. ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS Y PODÓLOGOS.
- GRUPO 839. MASAJISTAS, BROMATOLOGOS, DIETISTAS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

GRUPO 841. NATURÓPATAS, ACUPUNTORES Y OTROS PROFESIONALES PARASANITARIOS.

- GRUPO 871. EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERÍAS, APUESTAS DEPORTIVAS Y OTROS JUEGOS, INCLUIDOS EN LA RED COMERCIAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (EXCLUIDOS LOS CLASIFICADOS EN EL GRUPO 855).
- GRUPO 872. EXPENDEDORES OFICIALES DE LOTERÍAS, APUESTAS DEPORTIVAS Y OTROS JUEGOS, PERTENECIENTES A OTROS ORGANISMOS DISTINTOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO.
- GRUPO 873. EXPENDEDORES NO OFICIALES AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DE APUESTAS DEPORTIVAS, DE OTROS JUEGOS Y DE LOTERÍAS DIVERSAS.